FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PERTUZ	MARMOL	CARLOS JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 72254990	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 72254990 D.M. 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 10 AÑO 1980	CARRERA 12N ° 49 -35 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3750561	EMAIL	CARLOSPERTUZ71@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	05	2005	08255-376646

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS	12	2013
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		FUNDAMENTACION DE MERCADO PARA EL EMPRENDIMIENTO	04	2014
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS LUDICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION POR PROYECTOS	09	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL	10	2016
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	07	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA TECNOLOGÍA	11	2020
UNAB-MINITIC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	12	2021
UNAB-MINITIC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		PROGRAMACIÓN BÁSICA	12	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS				X			X		

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD B-INA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014672815	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA LOGISTICA	*DEPENDENCIA* ANALISTA DE IMFORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 17D 116 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3743211	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2009	*Día*	06	*Mes*	01	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AANALISTA DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30N °28A 180						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO O HIGGINS E.U			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3921198	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2009	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 23N °29 33 HIPODROMO - SOLEDAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO O HIGGINS E.U			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3921198	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 23N °29 33 Hipodromo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD THOMAS GREG ESPRESS S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3682874	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	05	*Año* 2007	*Día*	16	*Mes*	03	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 53N °68 69						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEGUNDA BRIGADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3444440	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2004	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 58N °59 136						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:*	2025	*Día:*	23	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2024	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	08	*Mes:*	08	*Año:*	2023	*Día:*	19	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELSERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3515454	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	30	*Mes:*	07	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* - CARRERA 43 42- 40 PISO 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	24	Mes:	01	Año:	2022	Día:	15	Mes:	12	Año: 2022
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	26	Mes:	01	Año:	2021	Día:	17	Mes:	12	Año: 2021
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	08	Año:	2020	Día:	30	Mes:	11	Año: 2020
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2020	Día:	26	Mes:	06	Año: 2020
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	11	Mes:	02	Año:	2019	Día:	30	Mes:	11	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	09	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	08	Mes:	02	Año:	2017	Día:	30	Mes:	11	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	15	Mes:	02	Año:	2016	Día:	15	Mes:	12	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	29	Mes:	05	Año:	2015	Día:	16	Mes:	12	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2014	Día:	30	Mes:	11	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	15	Mes:	02	Año:	2013	Día:	11	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	16	Mes:	07	Año:	2012	Día:	15	Mes:	12	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	08	Mes:	03	Año:	2012	Día:	30	Mes:	06	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes:	07	Año:	2011	Día:	20	Mes:	11	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2011	Día:	30	Mes:	06	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:	22	Mes:	10	Año: 2010	Día:	21	Mes:	12	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2010	Día:	28	Mes:	06	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	11	11

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento BARRANQUILLA 11-01-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72254990

PERTUZ MARMOL
APELLIDOS

CARLOS JOSE
NOMBRES

Carlos PerTUZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1980
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-JUL-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0300100-22092822-M-0072254990-20010716 0634501194A 01 091528430

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución Nº 2624 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Ingeniero de Sistemas

A CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

con cédula de ciudadanía No. 72'254.990 de Barranquilla

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 20 días del mes de Mayo de 2005 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector,

El Secretario General,

El Decano de la Facultad

Registrado en el Folio No. 202 del Libro de Diplomas 14

Secretaria General de la Corporación

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

y el

Instituto de Posgrados y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

En: REDES DE COMPUTADORES

A: CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

con Cédula de Ciudadanía No. 72' 254.990 de Barranquilla

Con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 20 días del mes de Mayo de 2005 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

Secretario General

Director de Posgrados

Director Educación Continuada

Director del Programa Académico

Director de Registro y Control

El futuro digital es de todos | MinTIC

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Mision TIC 2022

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB

certifican que

Carlos jose Pertuz marmol

identificado(a) con CC 72254990

cursó y aprobó con éxito el ciclo 1: **Fundamentos de programación** de Misión TIC 2022, con una intensidad horaria de **200** horas.

El certificado se expide a los Veintiocho (28) días, del mes de Diciembre de 2021

Iván Mauricio Durán Pabón
Viceministro de Transformación digital

Daniel Arenas Seleey
Decano Facultad Ingenierías

Juan Carlos Martínez Quintero
Director Proyecto Misión TIC 2022 UNAB

Escanea aquí

El futuro digital es de todos | MinTIC

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Mision TIC 2022

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB

certifican que

Carlos jose Pertuz marmol

identificado(a) con CC 72254990

cursó y aprobó con éxito el ciclo 2: Programación básica de Misión TIC 2022, con una intensidad horaria de 200 horas.

El certificado se expide a los Veintiocho (28) días, del mes de Diciembre de 2021

Iván Mauricio Durán Pabón
Viceministro de Transformación digital

Daniel Arenas Seleey
Decano Facultad Ingenierías

Juan Carlos Martínez Quintero
Director Proyecto Misión TIC 2022 UNAB

Escanea aquí

Certificado de finalización

Se hace entrega de este certificado a

Carlos Pertuz

Por haber completado exitosamente

Fundamentos de la codificación



Laura Holmes
Fundador y director general de Grasshopper

grasshopper.app/certificates

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cédula de Ciudadanía No. 72254990

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA COMO CATALIZADOR DE LA PRODUCTIVIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

Nataly Romero Fernández

NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

109649001 - 12/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302003364767CC72254990C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72254990

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BARRANQUILLA. A los veintidos (22) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Erika Rojas.S

922620 - 22/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

ERIKA DEL CARMEN ROJAS SANJUANELO
Subdirectora (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

Vigencia:
hasta el 22 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200240201057CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72254990

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA TECNOLOGIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

71122254 - 05/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301002208431CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72254990

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YIZY YELINE CORTES PADILLA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

67500755 - 03/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002108831CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72254990

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS DE PENSAMIENTO CREATIVO EN LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

YIZY YELINE CORTES PADILLA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

62677912 - 31/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001961588CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72.254.990

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS LUDICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

38366363 - 08/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001247189CC72254990C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72254990

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.

Código: 240201048

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

613787 - 31/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

VIGENCIA
31 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200240201048CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72254990

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A1.1/ PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

57485245 - 14/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001816538CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72.254.990

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

38369153 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001245871CC72254990C.

ICDL

ICDL PROFILE CERTIFICATE

(Certificado de Perfil ICDL)

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

has successfully completed the following modules:

(Ha completado satisfactoriamente los siguientes módulos)

Module	Syllabus / Software Version	Date
Online Collaboration Examen Módulo Herramientas de Colaboración en Línea	Syllabus 1.0 / Google Suite	2016/08/05
IT Security Examen Módulo Seguridad Informática	Syllabus 1.0 / Generica	2016/08/05

has candidate has achieved the following Profile:

(este candidato ha completado el/los siguiente(s) Perfil(es))

INSTRUCTOR SENA

Paula Alvarez, CEO of ICDL

2016/08/05

Date

CO051308

Candidate Registration Number

(Número de Registro del Candidato)

ICDL Colombia

ICDL Colombia

ICDL Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72.254.990

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE MERCADO PARA EL EMPRENDIMIENTO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR YEZID NEIRA PEREZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

18448467 - 21/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200673622CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72.254.990

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

16645472 - 01/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300625545CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.254.990

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN DESARROLLO CURRICULAR

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

3884661 - 16/12/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200174442CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72.254.990

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DIVULGACION TECNOLOGICA EN PRIMCIPIOS Y VALORES

con una duración de 7 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALBERTO CESAR REDONDO SALAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALBERTO CESAR REDONDO SALAS
SUBDIRECTOR GRADO 2 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

2653578 - 26/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93020064929CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72254990

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

BIOSEGURIDAD

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los ocho (8) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

6334894 - 08/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208002007 66CC72254990C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

Con Cedula de Ciudadania No. 72.254.990

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

17854056 - 04/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100665201CC72254990C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
08255-376646 ATL
Fecha de Expedición: **29/12/2017**

Nombre:
CARLOS JOSE
PERTUZ MARMOL

Identificación:
C.C. 72254990

Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:
CORPORACION EDUCATIVA MAYOR
DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4158334

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72254990, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 08255-376646 desde el 29 de Diciembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1908.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Certificación No. 1441 de 2025.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 72254990 de Barranquilla, Atlántico celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, y que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II): como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7357497 del 29/01/2025 5:27:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	8-9302-497 Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA Para el Programa Formación INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 314 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	23/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 23 de diciembre del 2025.
Prorroga:	N/A
Adición:	Con una adicion de ($2.146.438).
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($48.141.548). Incluida adicion.

Certificación No. 1441 de 2025.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente de los aprendices asociados a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas (Tituladas y complementarias), dentro de los 8 días siguientes a la terminación de las competencias a cargo que demuestre el resultado de aprendizaje alcanzado por el aprendiz. 5. En virtud del principio de coordinación, se podrán fijar reuniones, capacitaciones e inducciones a las que deberá asistir el contratista, en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos y la calidad de la formación. 6. Aplicar los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación 7. Coadyuvar en las acciones de Retención de las fichas de formación que le han sido asignadas a fin de cumplir con las metas de retención 8. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 9. Apoyar en las demás actividades asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva. 10. En virtud del principio de coordinación entre las partes, se deberá dar cumplimiento a la programación de las fichas de formación que le sean asignadas en cada periodo, bien sea en formación titulada o complementaria en las modalidades presencial y virtual. 11. Aplicar los formatos dispuesto en la plataforma compromiso en el marco del Sistema de Gestión integrado de la entidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, A los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

Nataly Romero Fernandez

Firmado digitalmente por ROMERO FERNANDEZ NATALY DEL CARMEN
Fecha: 2025.11.24 15:39:18 -05'00'

Nataly Del Carmen Romero Fernandez
Subdirectora (E)
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó y Revisó y Vo. Bo: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Oficina Principal
Calle 17d N° 116-90
Bogotá, Colombia
Tel: (601) 4672815

Bogotá, 27 de noviembre de 2023

Señor (es):
A QUIEN INTERESE
La ciudad

CERTIFICACIÓN LABORAL

MILENA HERNANDEZ SANCHEZ, en calidad de Representante Legal de B-INA S.A.S., Sociedad identificada Con Nit. 901.343.135-6 certifico mediante el presente escrito que el señor **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.254.990 de Barranquilla, laboró en esta empresa mediante un contrato laboral a término fijo desde el 3 de enero de 2022 hasta el 01 de mayo de 2023 por sus servicios como **ANALISTA LOGÍSTICO**

Dicho cargo lo ejecuta realizando las siguientes funciones:

- Diseñar, aplicar y mantener sistemas Web
- Optimizar los diferentes datos mediante bases de datos SQL y Mysql
- Diseñar y crear nuevos *Dashboard en PowerBy*
- Diseñar, mantener y proteger sitios web
- Investigar y sintetizar información específica para diseñar y desarrollar sistemas informáticos
- Soporte y analice de las diferentes necesidades de los usuarios
- Desarrollar estructuras, programas, procedimientos y modelos de datos para optimizar la arquitectura
- Elaborar un código eficiente para su posterior verificación
- Garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de diferentes sistemas

- Supervisar y contribuir en todas o varias fases de un proyecto realizados en AB-inbev
- Asesorar y liderar equipos de trabajos en el área de logística para desarrollo de sistemas informáticos a la medida.
- Gestionar bases de datos y almacenar cantidades masivas de información
- Trabajar de manera multidisciplinar en la investigación y el desarrollo de tecnologías alternas
- Detectar y solventar errores en *softwares*

La presente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



MILENA HERNANDEZ SANCHEZ
C.C. 1.129.578.485 expedida en Barranquilla
Representante Legal

Certificación No. 0218 de 2024.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **CARLOS JOSÉ PERTUZ MÁRMOL**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 72254990 de Barranquilla, Atlántico celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, y que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II): como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5822340 del 26/01/2024 11:57:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	8-9302-761 Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA Para el Programa Formación INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 300 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1/02/2024 6:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/11/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de noviembre del 2024.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($44.655.450).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, A los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Firmado digitalmente por Elizabeth Tuberquia Vanegas
Fecha: 2024.05.20 10:58:58 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Eduardo José Charris Villanueva.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Certificación No. 0947

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CARLOS JOSÉ PERTUZ MÁRMOL,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72254990 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5280803 del 6/08/2023 11:00:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	8-9302-227 Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA para el Programa Formación INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 132 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	8/08/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	19/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 19 de diciembre del 2023.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($16.720.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

Firmado digitalmente por ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Fecha: 2023.11.21 09:05:57 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Certificación No. 0668

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CARLOS JOSÉ PERTUZ MÁRMOL,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72254990 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4485031 del 25/01/2023 10:41:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	Terminado
Objeto:	Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA Para el Programa Formación INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 180 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1/02/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de julio del 2023.
Prorroga:	N/A
Adición:	Con una adición de ($4.750.000).
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($21.850.000). Incluida Adición.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

Firmado digitalmente por ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Fecha: 2023.10.20 15:58:53 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **CARLOS JOSÉ PERTUZ MÁRMOL,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 72254990 de **Barranquilla,** celebró con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	CO1.PCCNTR.3321674 20/01/2022 1:59:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato	En ejecución
Objeto del contrato	Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA Para el Programa Formación INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	322 días
Fecha de inicio de contrato	24/01/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	15/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	Con una adición por valor de $1.857.636
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de $ 39.877.253.Incluida adición.

Obligaciones específicas	1.desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. seguimiento a la formación y seguimiento etapa productiva.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema OnBase del SENA, al primer (01) día del mes de noviembre de 2022.

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

Firmado digitalmente por ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Fecha: 2022.11.03 08:46:00 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Diego Polo De La Hoz.
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Eduardo Jose Charris Villanueva
Cargo: Líder (E) contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **CARLOS JOSÉ PERTUZ MÁRMOL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **72254990, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2160870** del 26 de enero de 2021.

Objeto: impartir formación profesional en el área de informática diseño y desarrollo de software - software en los diversos programas de formación titulada presencial, virtual y/o complementaria que maneja el centro de comercio y servicios del Sena regional Atlántico. en el marco del programa de atención a poblaciones vulnerables.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado es de diez (10) meses y veinte (20) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Veintiséis (26) de enero de (2021).

Fecha de Terminación de Contrato: Diecisiete (17) de diciembre (2021).

Término de Ejecución: Sin exceder el 17 de diciembre del 2021

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo treinta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos m/cte. ($39.877.253.00).

Obligaciones Específicas: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 5. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato,

las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 6. atender los requerimientos del supervisor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios Sena Regional Atlántico

Proyectó: Diego Jose Polo De La Hoz.
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. B°: Jennifer Ibarra Correa
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **CARLOS JOSÉ PERTUZ MÁRMOL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **72254990,** expedida en Barranquilla**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1328820** del 3 de febrero de 2020.

Objeto: Impartir formación profesional en el área de informática diseño y desarrollo de software - software en los diversos programas de formación titulada presencial, virtual y/o complementaria que maneja el centro de comercio y servicios del Sena Regional Atlántico. en el marco del programa de atención a poblaciones vulnerables.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado fue de cuatro (4) meses y veintitrés (23) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Tres (3) de febrero de (2020).

Fecha de Terminación de Contrato: Veintiséis (26) de junio (2020).

Término de Ejecución: Sin exceder el 26 de junio del 2020

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo doce millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. ($12.985.416.00).

Obligaciones específicas: Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.- “certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados “ u orientar formación presencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido

por la entidad. 6. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 7. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 8. atender los requerimientos del supervisor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones.

2. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1733005** del 3 de agosto de 2020.

Objeto: Impartir formación profesional en el área de informática diseño y desarrollo de software - software en los diversos programas de formación titulada presencial, virtual y/o complementaria que maneja el centro de comercio y servicios del Sena Regional Atlántico. en el marco del programa de atención a poblaciones vulnerables.

Plazo de ejecución: El término inicial pactado es de tres (3) meses y veintisiete (27) días a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: Tres (3) de agosto de (2020).

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta (30) de noviembre (2020).

Término de Ejecución: Sin exceder el 30 de noviembre del 2020

Cesión: este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo diez millones seiscientos cuarenta mil ochocientos veintisiete pesos m/cte. ($10.640.827.00).

Obligaciones específicas: Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.- “certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados “ u orientar formación presencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido por la entidad. 6. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 7. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 8. atender los requerimientos del supervisor.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se esta ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

Erika Rojas.S

Firmado digitalmente por Erika Rojas Sanjuanelo

ERIKA DEL CARMEN ROJAS SANJUANELO
Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Diego Jose Polo De La Hoz.
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. B°: Jennifer Ibarra Correa
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

8-9302-101-

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) CARLOS JOSÉ PERTUZ MARMOL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.254.990, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. Número y fecha del contrato:	00568 del 05 de Febrero del 2019.
Objeto:	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE INFORMATICA EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA O COMPLEMENTARIA QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DE ARTICULACION CON LA MEDIA.
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado fue de nueve (09) meses y veinte (20) días a partir de la fecha de inicio del contrato del año 2019. A partir del once (11) de febrero del 2019. Al treinta (30) de noviembre del 2019.
Fecha de inicio de ejecución:	Once (11) de Febrero del dos mil diecinueve 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	Sin exceder el 30 de Noviembre del 2019.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 344

8-9302-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a), CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 72.254.990, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. No. Del Contrato:	**1763 del 03 de Septiembre del 2018.**
Objeto:	IMPARTIR FORMACION PROF EN EL ARES DE INFORMATICA EN LOS DIVERSOS PROG DE FORMACION TITU Y/O COMP QUE MANEJA EL CCYS EN EL MARC DE PROG DE ATENCION A POB VULNERABLE.
Fecha de inicio:	Tres (03) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de Noviembre de 2018.
Plazo:	El término real ejecutado fue de Tres (03) meses y veintisiete (27) días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor real ejecutado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte. ($7.480.000).
OBLIGACIONES:	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-certificarse en la competencia de orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2018. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación N° 071

8-9302-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 72254990, de barranquilla,* ***suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA*** *el siguiente* ***contrato de prestación de servicios personales*** *regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

1.No. fecha Del Contrato:	***1178 de Ocho (08) de Febrero 2017.***
Objeto:	*Impartir formación profesional área informática en diversos programas de formación titulada y/o complementaria que maneja el ccs del Sena regional atlántico en el marco del programa en atención a desplazados.*
Plazo:	*El término inicial pactado fue de nueve (09) meses y veintidós (22) días a partir del inicio de ejecución del contrato.*
Fecha de inicio:	*Ocho (08) de febrero de 2017.*
Término de Ejecución:	*Sin exceder el 30 de noviembre del 2017.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte. ($24.455.000).*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el Diecisiete (17) de Mayo de 2018.

Víctor Fabián Arbeláez Torrejano
Subdirector (E) del Centro de **Comercio y Servicios**
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Malka de la Hoz
Revisó: Tatiana Triviño
V°. B°: Israel de Aguas Lasprilla.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339088

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* **72.254.990,** *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**1110 del 15 de febrero de 2016.**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de informática diversos programas de formación que maneja el ccs del sena reg atl marco del programa de atención a desplazados 1.200hrs $20,500c/u.
Fecha de inicio:	Quince (15) de febrero de dos mil dieciséis (2016)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de once (11) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2016.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veinticuatro millones seiscientos mil Pesos m/cte. ($24,600,000.00)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplen con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el veintisiete (27) de enero de 2017.

Álvaro Jesús Torrenegra Barros

Vo. Bo: Alexandra Milena Palacio.

Elaboró: Tatiana T.

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* 72.254.990, *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**1770 del 29 de mayo de 2015.**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área informática del programa atención a la población vulnerable que atiende el C.C.S Sena Regional Atlántico.
Fecha de inicio:	veintinueve (29) de mayo de dos mil quince (2015)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de seis (6) meses y dieciocho (18) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2015.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de dieciocho Millones cuatrocientos setenta y un mil Pesos m/cte. ($18.471.000)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el veinticinco (25) de septiembre de 2015.

Álvaro Jesus Torrenegra Barros

Vo. Bo: Alexandra Milena Palacio.

Elaboró: Tatiana T.

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* 72.254.990, *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**1023 del 23 de enero de 2014.**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de sistemas en los diversos programas de formación que maneja el CCS de la Regional en el marco del programa de atención a la población vulnerable y otros programas.
Fecha de inicio:	primero (1) de febrero de dos mil catorce (2014)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (7) meses a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 31 de agosto de 2014. Con una adicion por valor siete millones doscientos mil pesos m/cte ($7.200.000) sin exceder el 30 de noviembre de 2014.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de dieciséis Millones ochocientos mil Pesos m/cte. ($16.800.000) Con una adicion por valor siete millones doscientos mil pesos m/cte ($7.200.000).*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el Veinte (20) de enero de 2015.

ALBERTO CESAR REDONDO SALAS

Vo. Bo: Jhon Derlyng Cardona Delgado.

Elaboró: Tatiana T.

Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

8-9302-101

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* 72.254.990, *suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:*

No. Del Contrato:	**0951 del 15 de Febrero de 2013.**
Objeto:	Prestar servicios personales temporales para impartir formación complementaria a los grupos de: informática, en el programa de población vulnerable en el centro de comercio y servicios.
Fecha de inicio:	Quince (15) de febrero de dos mil trece (2013)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de nueve (9) meses y veintidós (22) días a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 11 de diciembre de 2013.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es máximo de veintiún Millones cuatrocientos trece mil trescientos treinta y dos Pesos m/cte. ($21.413.332)*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está ejecutándose y las partes cumpliendo con sus obligaciones.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base, el Veintisiete (27) de diciembre de 2013.

Oscar Yezid Neira Perez

Vo. Bo: Astrid Reyes P.

Elaboró: Tatiana T.

Mas Trabajo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

8-9302-101

Barranquilla, 18 de abril de 2012

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.72.254.990 expedida en Barranquilla, presta sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista en el Centro de Comercio y Servicios, según la siguiente relación de contratos:*

-Contrato No. 000449 del 7 de marzo de 2012. Prestar sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista impartiendo formación por competencias en el área de Informática al Programa de Vulnerables del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico, por concepto de $2.200.000 mensuales. Valor total del contrato $8.213.333.	Del 8 de febrero al 30 de junio de 2012

Se expide la presente a solicitud del interesado.

DANILO JUNCO COLINA

Margarita Ch

DE CLASE MUNDIAL

8-9302-101

Barranquilla, 10 de noviembre de 2012

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.72.254.990 expedida en Barranquilla, presta actualmente sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista en el Centro de Comercio y Servicios, según la siguiente relación de contratos:*

-Contrato No. 001087 del 16 de julio de 2012. Presta actualmente3 sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista para impartiendo formación por competencias en el área de Informática al Programa de Vulnerables del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico, por concepto de cinco (5) meses, a razón de $2.200.000 mensuales. Valor total del contrato $11.000.000.	Del 16 de julio al 15 de diciembre de 2012

Se expide la presente a solicitud del interesado.

DANILO JUNCO COLINA

Margarita Ch

DE CLASE MUNDIAL

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

SENA
Atlántico
Centro Comercio y Servicios

8-9302-101

Barranquilla, 13 de junio de 2011

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.72.254.990 expedida en Barranquilla, presta sus servicios de carácter temporal como Instructor Contratista en el Centro de Comercio y Servicios, según la siguiente relación de contratos:*

-Contrato No. 000268 del 2 de febrero de 2011. Prestar sus servicios profesionales de carácter temporal como Instructor Contratista impartiendo formación por competencias en el área de Comercialización y Finanzas para capacitación en el Programa de Población Especial del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico, por concepto de cinco (5) meses, a razón de $2.100.000 mensuales. Valor total del contrato $10.500.000.	Del 2 de febrero al 30 de junio de 2011

Se expide la presente a solicitud del interesado.

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE

Margarita Ch.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141131919479

(415)7707212489984(8020) 000014113191947 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 2 5 4 9 9 0	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 5 4 9 9 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERTUZ	MARMOL	CARLOS	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
CR 12 49 35 BRR SOLEDAD 2000

42. Correo electrónico carlospertuz71@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 2 3 4 9 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 0 0 1 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

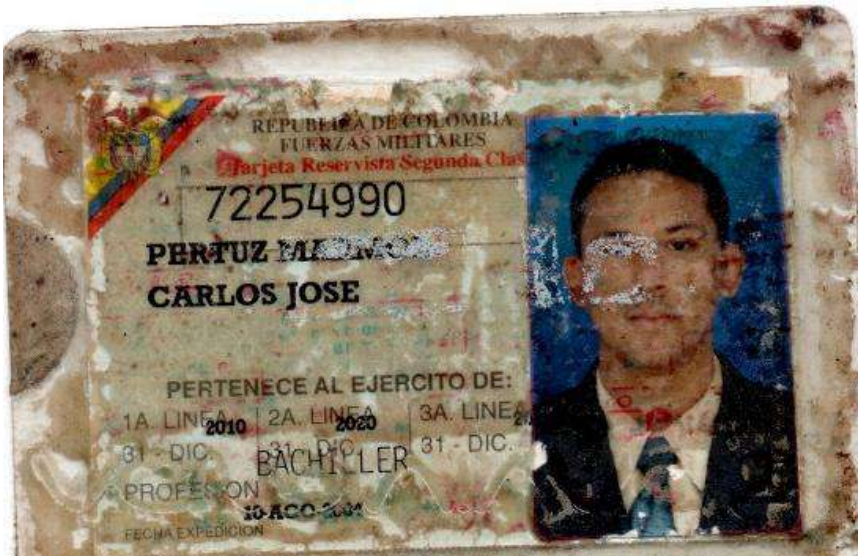
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

72254990

PERTUZ [illegible]

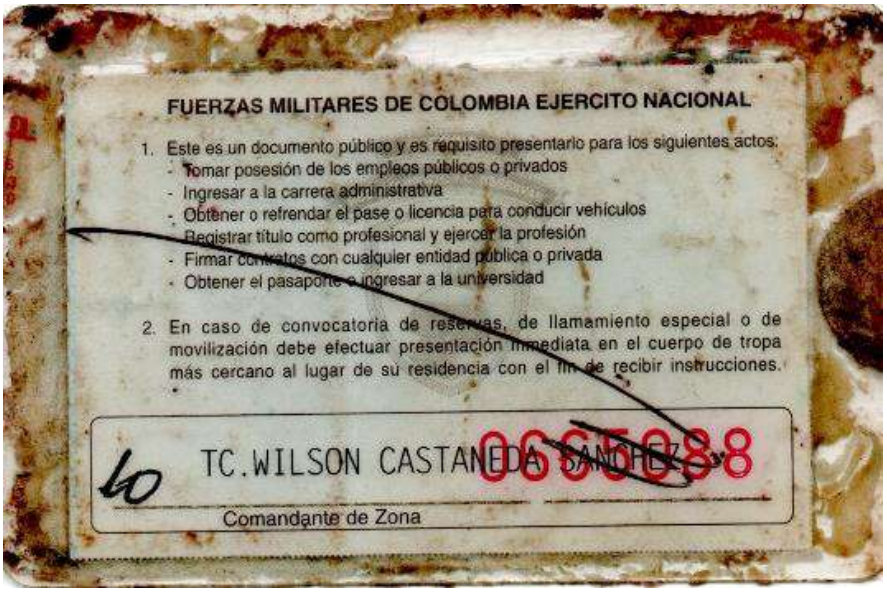
CARLOS JOSE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2010	31 - DIC. 2020	31 - DIC. 20[illegible]

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 30 AGO 20[illegible]



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

60 TC. WILSON CASTANEDA SANCHEZ 0665088

Comandante de Zona

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carlos Jose Pertuz Marmol, identificado(a) con CC número 72254990, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72254990
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Jose Pertuz Marmol
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/10/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 72254990 CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL Desde 01/07/2021 - Vigente

Generado por interfaces 27/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PERTUZ MARMOL CARLOS JOSE** identificado(a) con **CC** número **72.254.990** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de octubre de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 27 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290029006

PIB
11:05:48

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72254990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:06:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72254990
Código de Verificación	722549902601271106 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:07:24 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 722545990

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:08:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72254990** y Nombre: **CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133566947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72254990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

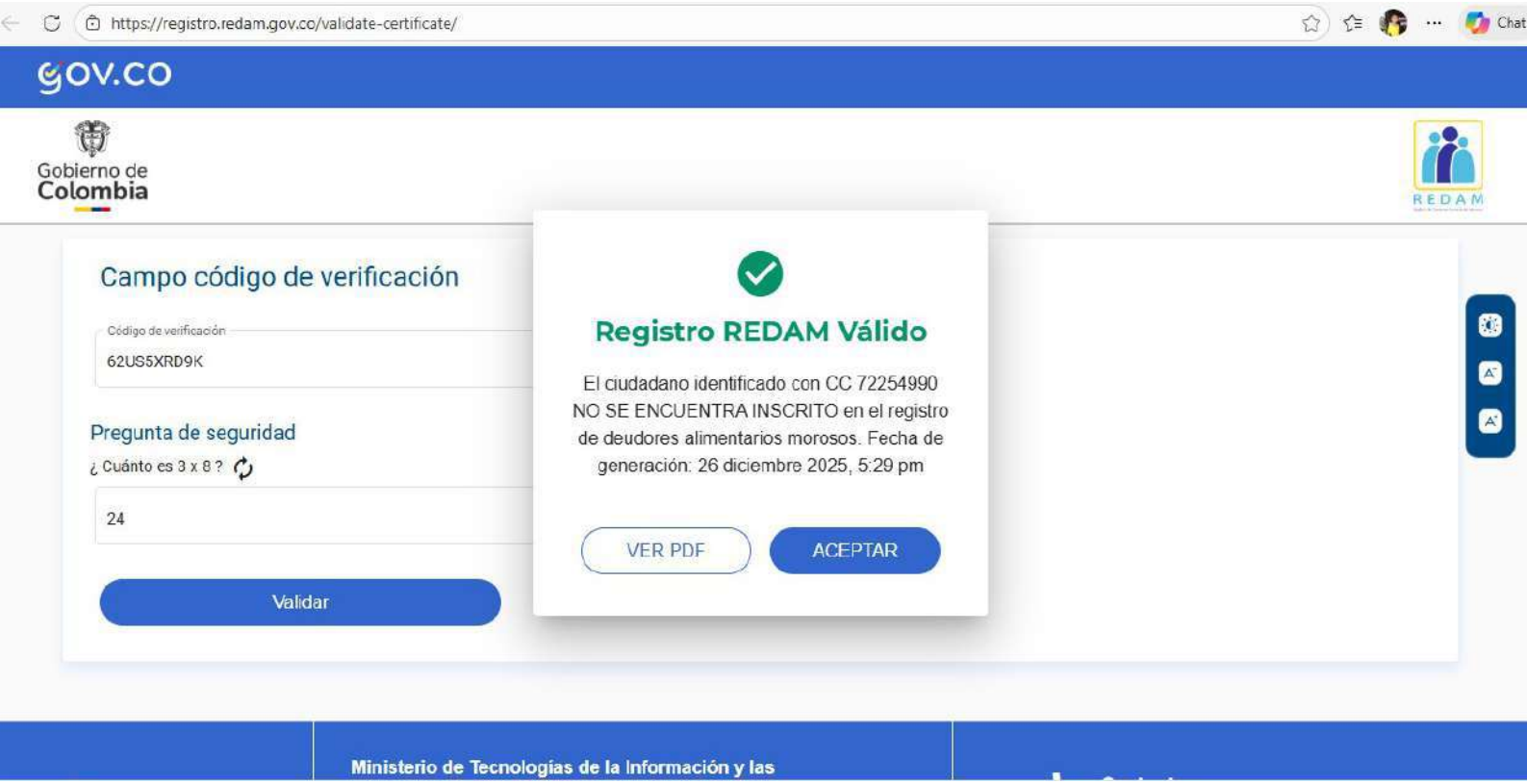
Se expide en Bogotá el 26/12/2025 05:29 PM

Código Verificación: **62US5XRD9K**

Válida hasta: **26/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/
Chat
gov.co
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
Código de verificación
62US5XRD9K
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 3 x 8 ?
24
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 72254990 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 26 diciembre 2025, 5:29 pm
VER PDF
ACEPTAR
Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Carlos Jose Pertuz Marmol

C.C 72.254.990

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76875099000

BIO-TEST IPS SAS
Nit: 900202037-4
SEDE PRINCIPAL: CALLE 20 N° 19-16 SOLEDAD-ATLÁNTICO
TELÉFONO: 3929090-3017954428
E-MAIL: ocupacionalbiotest2019@hotmail.com
SEDE SABANALARGA: CARRERA 23 N° 22A - 12, SABANALARGA- ATLÁNTICO
TELÉFONO: 3002462196-3046198050
E-MAIL: ocupacionalsabanalarga@bio-testlab.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 536

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
8 DÍA	01 MES	2026 AÑO	SABANALARGA (ATLÁNTICO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL	MASCULINO	45 AÑOS 2 MESES 27 DÍAS	CC (Tipo)	72254990 (Número)

Cargo
INSTRUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA	✓	VALORACION MENTAL Y SOCIAL	✓
VISIOMETRIA	✓	HEMOGRAMA - PERFIL LIPIDICO - GLICEMIA	✓
EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA HIPOCALORICA
		DIETA HIPOGRASA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Angela Barraza Narváez

Nombre: CC: 1043028299 - ANGELA MARIA BARRAZA

Aspirante o Trabajador

Firma: Carlos Pertuz

Nombre: CARLOS JOSE PERTUZ MARMOL

R. M.:	1043028299	L.S.O.:	7193	Código de Seguridad	CC:	72254990
				O1385U1A11935		

Cartagena de Indias D.T. y C, 27 de enero de 2026

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI___ NOX_ ,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI___NOX__**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

  > *"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,



_____

C.C.